



Escute maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA.**

Yo el infrascripto y notario de juramento don Juan Piquel  
que vive en Compostela el Ayuntamiento de la villa de Compostela don Juan  
Valero y Cardenas Abogado del Rey don Juan Ferriz de Sotomayor  
y Capitan de guerra de la villa por su M. D. Juan Ferriz de Sotomayor  
co don Antonio Melos de Segura don Antonio de Carrion  
don Alex<sup>to</sup> de Campo Redondo don Juan Navarro Arizaga don Pedro  
cruain Alfozca don Narciso Lopez Munoz don Martin de Luan  
dusan y don Feliciano Ferriz de Sotomayor Residencia perpetua  
y don Diego cruain Corvalan Pro<sup>to</sup> Sindico del Real Cabildo  
municipal y acordaron lo siguiente

Carnes

Visto el memorial presentado por don Juan Aznar y Reyna  
y Julian cruz Tolian de esta villa de Compostela, por el que hacen propo-  
sicion a los Abades de Camero, Cruas, Obesa y Cubra pro-  
metiendo dar la primera especie de carnicerías y la segunda  
año de noventa y uno cada un quarto y la tercera mitad a cada  
ce; la segunda de muchos los mismos tiempos a once y  
doze quartos; la tercera de Obesa en los propios terminos  
a ocho y nueve quartos; y la quarta de Cubra a siete y  
ocho quartos Visto las Condiciones que el Comarcal  
de Navarra la Villa acordo admitir en la Portura q. ha  
por poido, para que los Carneros por los dichos quinquena  
re la Real Ordenanza: que cada mes se debe admitir  
mefora de una semana para q. el Vecino de forastero  
darnatas qual quier, o todas y las especies